



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2018

RES. H. N° 0242/18

EXPTE. N° 4787/17. -

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente, en la asignatura "Educación a Distancia", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Gabriela Siñanes, que se tramita a través de esta actuación; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización del docente a cargo;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR y aprobar la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, en la asignatura "**EDUCACIÓN A DISTANCIA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Gabriela Siñanes, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	PERIODO	NOTA
Prof: DALMA ABIGAIL F. BARBOZA DNI: 37.633.883	11-08-17 al 31-12-17	10 (Diez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.
DD-18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UÑSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UÑSa.